



**SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 13 de marzo de 2026, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

**INFORMAR favorablemente las reclamaciones presentadas a la puntuación asignada en la convocatoria 2025 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión del PDI, de los solicitantes, D. Héctor García Montero y D.<sup>a</sup> Carla Isabel Nieto Gómez, las cuales no fueron atendidas por error material, correspondiendo un abono adicional de 139,20 euros y 69,60 euros, respectivamente.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación.

En Madrid, a 8 de abril de 2026.

La secretaria del Consejo Social